

Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds

Débats | 2019

Una historia conceptual del territorio en Iberoamérica, siglos XVIII-XIX – Coord. Ana Frega y Clément Thibaud

LUCÍA RODRÍGUEZ ARRILLAGA

La invención del territorio en espacios transimperiales: la región platina a fines del siglo XVIII

The invention of the territory in transimperial spaces: the Río de la Plata region at the end of the 18th century

[19/02/2019]

Résumés

Español English

El artículo pretende mostrar los procesos de territorialización que estaban en curso en regiones transimperiales donde el estatuto jurídico del territorio, entendido como espacio de jurisdicción, se encontraba en constante proceso de redefinición. Para ello en una primera parte se analizan las estrategias de espacialización seguidas en dos memoriales producidos por funcionarios ibéricos que tuvieron experiencias en la región platina a fines del siglo XVIII, y se intenta contrastar esos discursos con el saber cartográfico que estaba siendo producido por los integrantes de las partidas demarcadoras de límites, procurando señalar la interlocución entre ambos tipos de discursos. En una segunda parte, se intenta mostrar que el uso que hacen ambos funcionarios de los vocablos asociados al terreno también da cuenta del proceso de territorialización en curso, y se analizan las estrategias discursivas usadas por ambos autores

en el afán de convertir esos terrenos en territorios útiles a la “patria” y a “la nación”.

The aim of the article is to show the processes of territorialization that were taking place in inter-imperial regions where the legal status of the territory, understood as an area of jurisdiction, was going through a permanent process of redefinition. For that purpose, the first part analyses strategies found in two memoirs written by Iberian officials who had experiences in the Río de la Plata region at the end of the 18th century, and attempts to compare and contrast those discourses with the cartographic knowledge that was being produced by members of the delimitation parties by focusing on the dialogue between the two. In the second part, the aim is to show that the use both official make of words related to the land also gives an account of the process of territorialization in progress, and analyses the discursive strategies used by both authors in an effort to turn these lands into territories useful to the "homeland" and "the nation".

Entrées d’index

Keywords : transimperial spaces, Río de la Plata region, 18th century, territory, homeland, nation

Palabras claves : espacios transimperiales, región platina, siglo XVIII, territorio, patria, nación

Texte intégral

Introducción

- 1 Los dominios americanos de ambas monarquías ibéricas no eran territorios perfectamente delimitados en términos modernos, porque se trataba de monarquías jurisdiccionales, donde muchas veces sobre un mismo espacio geográfico podían alegarse distintos tipos de jurisdicciones.¹ En el marco de las disputas interimperiales que las enfrentaban entre sí y con sus rivales más exitosos, como Inglaterra y Francia, en la segunda mitad del siglo XVIII ambas monarquías ibéricas buscaron conocer mejor los espacios sobre los que ejercían dominio y promovieron expediciones científicas con ese cometido. Ese esfuerzo de territorilización, acelerado durante la Guerra de los Siete años (1756-1763), estuvo lejos de ser un fenómeno exclusivamente iberoamericano.² Porque, además, la “invención” de territorios con límites claramente establecidos era un fenómeno que también se estaba llevando adelante en la propia Europa, de la mano del lento proceso de transformación de sus monarquías en Estados Nacionales.³
- 2 Los funcionarios de regiones transimperiales, como la región platina, se enfrentaban en la elaboración de memoriales y de cartografía ante el desafío de convertir “terrenos” sobre los que existía disputa o débilmente ocupados, en parte del proyecto político de la monarquía respectiva, es decir en territorios sobre los que se ejerciera jurisdicción. Esa transformación que sufrió el concepto de “territorio” de la mano de las discusiones limítrofes fue señalada por Beatriz Bueno⁴. Hacia 1739 el Diccionario de la lengua castellana registraba dos acepciones para el vocablo territorio, entendido como “el sitio o espacio que contiene una ciudad, villa o lugar. *Territorium*”, o como “El circuito o término que comprende la jurisdicción ordinaria. *Territorium jurisdictionis*”.⁵ De manera semejante en el Diccionario de Raphael Bluteau de 1712 el territorio era considerado como “o espaço de terrenos contornos e jurisdição de uma cidade. *Territorrium*”.⁶

- 3 De acuerdo a esas acepciones, gran parte de los dominios americanos no eran propiamente territorios, entendidos como espacios de jurisdicción de una ciudad, unidad por excelencia del proyecto colonizador de los imperios ibéricos en América. A lo cual, en regiones de conflicto de límites, se añadía un mandato de nuevo tipo que procuraba una más clara demarcación de los dominios de cada monarquía.
- 4 Se trataba de un proceso de invención de territorios que lejos de ser unívoco implicaba marchas y contramarchas. De hecho, en la segunda mitad del siglo XVIII las posesiones de una y otra corona estuvieron en constante redefinición, porque durante la firma de los tratados de Madrid de 1750, así como en el de El Pardo de 1761 y en el de San Ildefonso en 1777, los dominios de uno y otro monarca se vieron modificados. Además, a partir del tratado de Madrid, la discusión limítrofe se realizó de acuerdo al principio de *uti possidetis*, que implicaba reconocer como principio de legitimidad la ocupación efectiva de los territorios y no ya las bulas de donación papal que hasta ese momento había funcionado como principal argumento jurídico para tal ocupación.
- 5 Por lo que es posible decir que mediante las diversas iniciativas intelectuales y políticas que implicaron una profusa producción de conocimiento sobre esos espacios se llevó adelante un proceso de territorialización que al momento de la crisis de ambas monarquías ibéricas aun estaba en curso. En ese sentido, la región platina en el siglo XVIII era un espacio volátil que no conformaba una unidad administrativa y sobre el que se avanzaba, también discursivamente, desde polos distintos: Buenos Aires como capital del virreinato del Río de la Plata desde 1776, Montevideo, Río Grande del Sur, y los pueblos misioneros administrados por los Jesuitas, hasta su expulsión en 1767. En ese proceso lo que pautaba la apropiación del territorio era la disputa en torno al usufructo de tierras y ganados⁷. La fuerte continuidad que existía en términos geográficos, demográficos, y de paisajes agrarios posibilitó diversos tipos de intercambios de bienes, personas, ideas y proyectos, y la configuración de redes transimperiales para viabilizar tales intercambios⁸. De ahí se deriva la importancia de una perspectiva de análisis que trascienda las fronteras nacionales actuales para el estudio del pasado colonial de tales espacios y la pertinencia de considerar esos esfuerzos de territorialización de manera conjunta.
- 6 La producción y puesta en circulación por los canales de la burocracia de Memoriales era a escala imperial una de las maneras privilegiadas de disponer de información sobre lugares lejanos y mal conocidos. Su análisis permite dar cuenta de la “construcción imaginaria” de tales espacios y reconstruir la conciencia geográfica que los funcionarios que los elaboraron tenían de esos espacios. Sin embargo, esos funcionarios giraban el territorio desafiados por comunidades indígenas no integradas a los proyectos imperiales, acompañados de baquianos, o en connivencia muchas veces con las élites regionales, por lo que sus relatos recogen necesariamente la experiencia y los saberes de otros actores locales sobre tales espacios en disputa.⁹
- 7 La localización actual de los dos memoriales que analizaremos evidencia la función social que tenía su producción en la estructura burocrática del antiguo régimen como uno de los mecanismos que activaban un posible ascenso. Al tiempo que muestra el nivel de circulación que estos informes tenían al menos entre los funcionarios de las Monarquías ibéricas, y los posiciona como uno de los vehículos privilegiados para la circulación de ideas, modelos, y proyectos. “Noticias de los campos de Buenos Aires y Montevideo para su arreglo [1794]”¹⁰ fue una obra anónima escrita para ser entregada a un nuevo virrey del Río de la Plata, probablemente en el interés de su autor de mejorar su posición. Aunque su única copia conocida estaba en poder de otro alto mando virreinal, el entonces Regente de la Audiencia de Buenos Aires, Benito de la Mata Linares¹¹ de quien se cree que el autor era probablemente un subordinado.¹² Fue el

memorial más extenso escrito en el Río de la Plata para el “arreglo de los campos”, nombre con el que se conoció al debate de utilidad pública que entre 1784 y 1805 se tramitó en la región acerca del ordenamiento de la explotación de tierras y ganados. Mientras que la obra “Observações relativas à agricultura, comércio e navegação do continente do Rio Grande de São Pedro no Brasil”¹³, escrita por el militar portugués Domingos Alvez Branco Muniz Barreto, fue enviada a dos altos mandos de la Monarquía¹⁴, probablemente con el mismo propósito, que al menos en uno de los casos se vio concretado¹⁵. La obra, escrita desde Lisboa, recogía sus experiencias riograndenses de 1774-1778¹⁶. Allí probablemente Muniz Barreto había participado de la contraofensiva militar comandada por el teniente-general Joao Henrique Bohm, enviada a Río Grande do Sul entre 1774 y 1779 con el cometido de recuperar Río Grande, que se encontraba ocupada por los españoles desde 1763. Por lo que las Observações fueron escritas en los inicios de una larga carrera militar que lo llevarían al centro de la escena política en tiempos de la independencia.¹⁷

- 8 A continuación se analizan, en una primera parte, las estrategias de espacialización seguidas en las Noticias y en las Observações, y se intenta contrastar esos discursos con el saber cartográfico que estaba siendo producido contemporáneamente por las partidas demarcadoras de límites, procurando señalar la interlocución entre ambos tipos de discursos. En una segunda parte, se intenta mostrar que el uso que hacen ambos funcionarios de los vocablos asociados al terreno también da cuenta del proceso de territorialización en curso, y se analizan las estrategias discursivas usadas por ambos autores en el afán de convertir esos terrenos en territorios útiles a la “patria” y a “la nación”.

Estrategias de espacialización de los territorios platinos

- 9 Como era usual en la época, ambos autores indicaron como principal referencia espacial las coordenadas de latitud y longitud de los centros poblados más importantes. El Anónimo indicó la ubicación de Montevideo, que se encontraba “situada en la banda del Norte” del Río de la Plata, “á los 34 grados 55 minutos 4 segundos de Latitud y 321.55 y 46 de Longitud”, y la de Buenos Aires, que se encontraba “á la parte del Sur”, “sobre los 34 grados y 35 minutos” de latitud y “á los 319 de longitud”. Mientras que Muniz Barreto indicó la de “a povoação principal”, la “vila de São Pedro”, que se ubicaba a 31° 58 minutos de latitud y 334° 25 minutos de longitud¹⁸. Esa era una información que difícilmente pudieran haberla producido ellos, pero que se encontraba disponible en diversas fuentes, como ser otros informes del mismo tipo o incluso la cartografía¹⁹.
- 10 Otra estrategia seguida por ambos autores fue la de señalar las distancias expresadas en leguas entre los diversos centros poblados o entre las diversas marcas geográficas utilizadas como referencias en sus informes. La legua era una medida itineraria que indicaba la extensión de terreno que era posible recorrer en una hora de marcha. Se trataba de una referencia de distancia propia de las sociedades de antiguo régimen en las que no existía un patrón de medida de carácter universal, por lo que variaba entre distintas monarquías, e, incluso, entre los distintos territorios que componían una misma monarquía. Hacia 1734, por ejemplo, en el Diccionario de la lengua castellana se reconocía que la legua era una “Medida de tierra, cuya magnitud es muy varia entre las Naciones” y se consignaba que “De las leguas españolas entran diez y siete y media en

un grado de círculo máximo de la tierra, y cada una es lo que regularmente se anda en una hora”.²⁰ De manera semejante en el Diccionario de Raphael Bluteau se reconocía que la legua era un “Espaço de caminho que tem diferente comprimento, conforme as diferentes medidas itinerarias das nações”²¹, mientras que en el Diccionario de Moraes Silva de 1789, en la entrada referida al vocablo “grado terrestre”, se establecía que “aos graus de latitude se da a cada um 18 léguas portuguesas”²². De todos modos, como la medida del “círculo máximo de la tierra”, como se refería en la época al meridiano o al Ecuador- estuvo en discusión en el siglo XVIII, incluso luego de la adopción del sistema métrico decimal por parte de la Revolución Francesa, era preciso realizar complejos cálculos que permitieran establecer las equivalencias. Todo lo cual generaba controversias, porque, además, la legua no era utilizada solo para referir a las distancias recorridas, sino también para determinar la extensión de las tierras a adjudicar por parte de las respectivas monarquías a sus súbditos²³.

11 Pese a esas relativas coincidencias, ambos autores recurrieron a estrategias discursivas diferentes para singularizar dentro de sus respectivas monarquías el espacio sobre el cual elaboraban su informe, sin apoyarse para ello directamente en un mapa, aunque el contenido de sus informes evidencia que probablemente contaron con alguno que les sirviera de guía. A continuación se mostrará primero la estrategia utilizada por cada uno de los autores y luego la interlocución de sus discursos con el discurso cartográfico disponible en esa época.

12 A lo largo de las *Noticias* es posible encontrar dos escalas distintas en la presentación del espacio. Para la primera escala, que abarcaba a toda la jurisdicción virreinal el autor se refirió a: “tierra meridional de nuestra América”, “Provincia”, y estrictamente a “Virreinato”. El autor procuraba concentrarse en los problemas y las potencialidades de una parte de esa jurisdicción virreinal, a la cual refirió de modos diversos: “Campos de Buenos Aires y Montevideo”, “la Banda del Norte de Buenos Aires”, “la Banda Septentrional del Río de la Plata”, “Península”, “océano de tierra”, y “la Campaña”, configurando así una segunda escala en la presentación de ese espacio. En ambas escalas, la marca geográfica que funcionó como principal articulador espacial fue la del Río de la Plata²⁴.

13 Una parte de ese espacio era usualmente llamado, sobre todo hasta la expulsión de los jesuitas en 1767, como “Provincia del Uruguay” o “Doctrinas del Uruguay”²⁵. Pero el autor del *Anónimo* formaba parte de aquellos funcionarios que creían que los derechos de los pueblos misioneros sobre los territorios al norte del río Negro eran perjudiciales para su defensa del avance portugués, por lo que en su consideración del problema eran incluidos dentro de “la Campaña” que era preciso “arreglar”. El autor se identificaba con un determinado centro de poder para realizar esa nominación, porque solo desde Buenos Aires adquiriría sentido la expresión “Banda Septentrional del Río de la Plata”. Se trataba de una operación intelectual y política muy común en la documentación de la época que expresaba “la influencia e intereses provenientes del centro político de Buenos Aires”²⁶.

14 El Anónimo delimitó más claramente cuál era el espacio del que hablaba:

“Considérese el territorio de que hablamos, tomándolo desde Montevideo hacia el Norte un espacio de más de cuatrocientas leguas de largo, y de doscientas poco menos de ancho; y asíéntese por supuesto que en todo ese océano de tierra, no hay quizás una docena de Capillas; ni una población formal. Maldonado, las Minas, la colonia, Santo Domingo Soriano, La Víboras, Las Piedras, el Rosario, Corrientes y Canelones (situados todos á la orilla del agua) son las únicas Iglesias que se conocen hasta el Paraguay, a reserva de los Pueblos de Misiones”²⁷.

15 Por estas y otras afirmaciones que el autor realizó²⁸, es posible establecer que cuando refirió a una extensión de poco menos de 200 leguas de ancho, consideraba, por un lado, la distancia entre la margen derecha del Paraná y Río Grande de Sao Pedro, y por el otro, la distancia entre Montevideo y la isla de Santa Catalina. En cuanto al límite por el norte, aparece únicamente la referencia de distancia de unas 400 leguas contadas desde Montevideo o desde el norte del Río de la Plata. La inexistencia de un límite por el norte para “la Campaña” se debía al conflicto de límites que aun permanecía abierto entre España y Portugal:

“El límite de toda ella por el ángulo del Norte al Este está todavía en litigio entre España y Portugal. Desde la Laguna de los Patos hacia el Nordeste siguiendo la costa del mar hasta el Brasil se mira como de esta Nación, y nada disputamos sobre este terreno, sin embargo de haber sido descubierto por nosotros y tomado posesión de él la Corona de Castilla en fines del siglo 15”²⁹.

16 Puede decirse, entonces, que el Anónimo asume un discurso más del tipo cartográfico en su estrategia de espacialización, ya que realiza un esfuerzo por circunscribir el espacio recurriendo a marcas geográficas que posiblemente estuviera mirando en un mapa y que probablemente eran conocidas por los potenciales lectores de su informe. Cuando ello no le fue posible, atribuyó esa imposibilidad al conflicto de límites.

17 A diferencia del Anónimo, que escribió su obra en la región objeto de su análisis, Muniz Barreto lo hizo desde Portugal, por lo que en varias ocasiones se refirió a “este Reino”, en alusión a la península y también a “suas conquistas”, en alusión a Río Grande y a Brasil en general. Para designar al espacio que describía, desde el propio título, el autor se refirió al “continente do Rio Grande de São Pedro”, y luego, en el transcurso del informe, también lo refirió estrictamente como el “Continente”.

18 El autor no procuró en ningún momento delimitar claramente el espacio del cual hablaba, sino que su estrategia discursiva para la presentación y configuración de ese espacio fue, partiendo de Sao Pedro, ir nombrando los principales centros poblados y las distancias en leguas entre algunos de ellos. Las razones para referirse a algunas de las poblaciones y no a otras fueron explicitadas por Muniz Barreto en una de las versiones de la obra, y reflejan el verdadero interés que se perseguía al elaborar informes del tipo de las *Observações*, con los que básicamente se procuraba una mejor puesta en explotación de los recursos disponibles:

“Contem este Continente em si 13 ou 14 freguesias que se acham por agora sem divisão proporcional. Por este motivo, não faço de cada uma particular menção e só tratarei dos sítios mais notáveis e do que ao respeito deles for mais conveniente ao beneficio do Comercio e da Agricultura e da abundancia e riqueza que o mesmo Continente é susceptível.”³⁰

19 Sin embargo, es interesante ver que Muniz Barreto realizó una espacialización de tipo diferente a la que puede verse en el Anónimo, pues siguió una estrategia discursiva más cercana a su experiencia en el territorio, en la que lleva al lector primero desde Río Grande hacia el oeste o “a parte das demarcações” como el las llama, y luego hacia el Norte del Continente.

20 Hacia el oeste, el autor elaboró una especie de circuito que saliendo “desde a vila de Sao Pedro até o Povo Novo, que dista[ba] sete léguas...” continuaba “desde o Povo Novo até Taim, que fica[ba] distante vinte léguas”. Ese recorrido se prolongaba luego desde la guardia de Taim hacia el límite de las posesiones de los portugueses:

“Daquela guarda em distancia de trinta e cinco leguas fica a Fortaleza de Santa Thereza, pertencente a España e que até que eu saí daquela fronteira fazia a

demarcação do que ficamos de posse antes de se concluir a verdadeira linha de divisão a qual será custosa de assinalar em quanto às providencias não forem outras e diversas das atuais.”³¹

21 Pese a este y otros breves pasajes en que Muniz Barreto aludió directamente al problema de la frontera abierta con los españoles³², podría decirse que hizo un cierto silencio al respecto³³. Porque, mientras el autor del Anónimo recurrentemente se refirió a “la frontera” como uno de los grandes problemas a “arreglar” para estimular la producción y “civilización” de “la Campaña”, Muniz Barreto, en cambio, parece haber realizado meramente una constatación del fenómeno. Esa diferencia en el tratamiento de la cuestión de la frontera y el contrabando, puede encontrar explicación en que mientras para el imperio español implicaba una vía de fuga de la plata potosina, para el imperio portugués era justamente uno de los mecanismos por los cuales dicha plata se incorporaba a los circuitos controlados por súbditos portugueses.

22 Para la presentación de los territorios que se encontraban hacia el norte de Río Grande el autor mantuvo su estrategia discursiva de tipo recorrido. Primero refirió a las tierras “ali chamadas do estreito de São José do Norte”, que, desde la ocupación de Río Grande por los españoles en 1763, y hasta 1776, en que las fuerzas portuguesas comandadas por el general Böhm retomaron Río Grande, era el punto más al sur que controlaban los portugueses. Luego, para continuar con su recorrido imaginario, sostuvo que una vez atravesada la complicada Barra de Río Grande, “Passando este obstáculo, acham se as embarcações um grande lagamar...”, y más adelante añadió que “Daquele grande lagamar, de que já falei, nasceu um rio caudaloso que vai ter à vila do Porto Alegre, a qual, ficando situada quase no centro do Continente, dista da vila de Sao Pedro sessenta Leguas”³⁴. La centralidad de Porto Alegre, que era a su modo de ver la “mais deleitável” de las poblaciones existentes, fue reforzada seguidamente con la presentación de una serie de poblados que le eran adyacentes y con los cuales mantenía diversas articulaciones económicas: los Moradores do rio Taquari, los del “rio chamado do Sino” y los del “rio chamado da Aldeia dos Índios”. Por último, Muniz Barreto refirió a la región de Río Pardo como región fronteriza y como “teatro das façanhas de nosso grande Rafael Pinto Bandeira” en sus correrías contra los españoles, aunque en su discurso ese espacio aparece como completamente integrado al resto del Continente.³⁵

23 Pese a haber seguido dos estrategias discursivas distintas, una más cartográfica y la otra más del tipo recorrido³⁶, lo cierto es que ambos informes fueron elaborados al mismo tiempo en que esos espacios estaban siendo profusamente cartografiados y en diálogo por tanto con ese discurso cartográfico. De hecho, lo que los autores llaman Banda Norte del Río de la Plata y Continente de Río Grande va a tener una traducción cartográfica más o menos contemporánea que da cuenta del doble proceso de territorialización que estaba experimentando la región.

24 Determinar cuáles eran los mapas que componían ese “sentido común cartográfico” no siempre es posible, porque, si bien durante las expediciones científicas y de demarcación de límites se produjeron un volumen importante de mapas manuscritos, la circulación de esa cartografía era limitada por la corona y por lo tanto es difícil de reconstruir. De hecho, ambas monarquías ibéricas tuvieron en el secretismo una de sus estrategias y evitaron, en la medida de lo posible, realizar impresiones de sus mapas manuscritos, lo cual conspiraba contra la amplia circulación de esa cartografía.

25 Una de las excepciones, para el caso de Río Grande de São Pedro, fue la del “Plano Topográfico do Continente do Río Grande e da Ilha de Santa Catarina”, de José Correia Rangel de Bulhões, militar del arma de infantería con ejercicio de ingeniero, que fue dado a impresión en 1797. El mapa recoge lo que en la época era entendido como “el Continente”, aunque tiene una orientación diferente a la que Muniz Barreto utilizó en

su informe, ya que proporciona una visión a partir del litoral en la que el oeste está colocado en la parte superior. Según su autor se basó en los planos que habían sido entregados en 1781 a los comisarios de las partidas demarcadoras enviados a la región en el marco de la firma del tratado de San Ildefonso, aunque García entiende que, sus fuentes fueron mayores que las reconocidas.³⁷

Plano Topográfico do Continente do Río Grande e da Ilha de Santa Catarina



Biblioteca Nacional de Portugal (BPN), C.C. 877 R.

- 26 En el caso de la Banda Norte del Río de la Plata, al mismo tiempo en que las Noticias estaban siendo escritas se estaban realizando los levantamientos necesarios en el terreno para la elaboración del:

“Mapa Esférico de las Provincias Septentrionales del Rio de la Plata: desde Buenos Aires hasta el Paraguay. Con los grandes Bosques que separan las Misiones españolas de los Establecimientos. Portugueses y las Marcas que se pusieron desde la costa del Mar hasta la Laguna Merin y desde Santa Tecla al Monte-grande ó Sierra de Tape, en conformidad al Tratado Preliminar de 1777 entre España y Portugal, Construido según las observaciones y reconocimientos hechos hasta 1796”

- 27 El mapa fue elaborado de acuerdo a los trabajos realizados por Andrés de Oyarvide³⁸, y, tal como puede verse, recoge todas las marcas geográficas indicadas por el autor de las Noticias. Fue realizado de acuerdo a las nuevas tecnologías que llegaron al plata hacia 1784 de la mano de las partidas demarcadoras, por lo que se transformó en el compendio de la información cartográfica disponible hasta bien avanzado el siglo XIX, no casualmente fue copiado y resignificado en el contexto de las guerras de independencia.³⁹

Mapa Esférico de las Provincias Septentrionales del Río de la Plata



Museo Naval de Madrid (MNM), 42-B-7.

El desafío de crear territorios útiles a la “patria” y a la “nación”

- 28 Los espacios de ocupación incipiente sobre los que se elaboraban informes del tipo de los que analizamos no eran propiamente “territorios”, pues se trataba de espacios de demarcación volátil. Eso explica que, por ejemplo, el Anónimo reservara el uso de ese vocablo, como ya se vio, para expresar cabalmente cuál era el espacio sobre el cual elaboraba su informe, o para referirse a espacios de jurisdicción específicas, como ser la jurisdicción del virreinato o la de la ciudad de Montevideo. El uso del vocablo “territorio” para referirse a la jurisdicción de todo el virreinato del Río de la Plata queda claro en el inicio de la obra cuando el autor advirtió al nuevo virrey que: “El Gobierno de las Provincias del Río de la Plata del que Vuestra Excelencia va a encargarse de orden de Su Majestad comprende un territorio tan dilatado que deja atrás en extensión el Imperio de los Tártaros y el de los Chinos en el Asia.”⁴⁰ Hizo un uso semejante cuando refirió específicamente a cuál era “el territorio de la jurisdicción de Montevideo”, comprendido entre el arroyo Cufre, la Costa del Río de la Plata hasta el Cerro Pan de Azúcar, y la falda de la cuchilla grande hasta llegar al Río Yí en su

encuentro nuevamente con el Cufre. La territorialización pendiente de tales espacios explica también la ambigüedad con la que el autor se refirió a los territorios de “la Campaña” que quedaban por fuera de la jurisdicción montevideana, pues sostuvo que: “el restante territorio que corre a la parte ulterior del Río Yí hacia el grande de San Pedro, ha estado considerado como de los Indios de Misiones, pero ni lo han poblado jamás, ni le han hecho formal adjudicación y además de ser un terreno dilatadísimo, dista más de 120 leguas de los Pueblos de Misiones.”⁴¹

29 La disputa que existía sobre los territorios ubicados entre el Río Yí y el Río Grande de San Pedro, que era sobre los que versaba la substanciación de diversos expedientes para “el arreglo de los campos”⁴², explica que el autor usara indistintamente los vocablos “territorio” y “terreno” para referirse a ellos. Pues, como ya fue dicho, el Anónimo se encontraba entre quienes creían que su falta de ocupación por parte de los indios misioneros era la causa del avance portugués.

30 Por otra parte, el autor volvió a hacer uso del vocablo para referir a las “guerras vivas que hemos sostenido a los portugueses por desposeernos de aquel territorio”⁴³, en ese caso lo hacía para referirse a un enfrentamiento de distinto tipo, pues se trataba de una disputa jurisdiccional entre dos coronas, y no ya entre vasallos de un mismo monarca, por lo que expresaría el afán de delimitación característico del siglo XVIII y los nuevos sentidos asociados al vocablo.

31 A excepción de los usos antes referidos para espacios de jurisdicción específicos, el Anónimo expresamente indicó la necesidad de “mejorar la constitución de aquel pedazo de tierras”. Por lo que cuando tuvo que referir a que se trataba de espacios de incipiente ocupación hizo uso de expresiones del tipo “una porción del Nuevo Mundo”, “un espacio de tierra inmensurable cubierto de pastos”, “aquella tierra”, o se refirió a ellos estrictamente como “terrenos”.

32 Muniz Barreto en su informe ni siquiera utiliza el vocablo “territorio”, sino que con un claro acento en la escasa ocupación del espacio se refirió a “o terreno”, “as terras”, e incluso “o torrão”. Así lo hizo cuando sostuvo:

“Tendo pois claramente as vantagens deste rico Continente, a benignidade de seu clima, as boas qualidades do terreno e dos seus habitantes, restam agora fazer ver quanto for possível a fraqueza dos meus talentos, o meio por que Sua Majestade pode tirar deles as maiores utilidades e fazendo ao mesmo tempo felizes aos seus fiéis vassallos, que tanto confiam no seu sábio e piedoso governo.”⁴⁴

33 La manera por la cual se podía sacar las mejores utilidades, tanto para la monarquía cuanto para los vasallos, era a través de una mejor puesta en explotación de los recursos disponibles en ese “terreno”. En ese sentido, el plan de reformas que propusieron ambos autores puede ser visto como un plan de territorialización, es decir, como un plan de ocupación efectiva y puesta en explotación de unas “tierras” que mediante nuevas actividades económicas se esperaba que se convirtieran en “territorios”.⁴⁵

34 El hecho de que ambos autores privilegiaran en sus propuestas de reforma modificaciones jurisdiccionales para tales espacios también es sintomático del desafío de territorialización que enfrentaban. En las *Noticias* se propuso una modificación de la jurisdicción eclesiástica como forma de remediar la falta de evangelización de “la Campaña”, que era, según el autor, una de las razones fundamentales de su desorden:

“si fuese del agrado de Su Majestad erigir una Catedral en Montevideo hay el arbitrio de partir del Norte a Sur el territorio de la campaña, y poner a cargo del obispo de Montevideo el terreno oriental hasta el mar, y el occidental al de Buenos Aires, dividiendo en los mismos términos los fueros de ambas Diócesis.

Porque todo el Campo que corre desde la ciudad de corrientes hasta la colonia del Sacramento, entre el Paraná y el Rio Negro está más cerca de Buenos Aires que de Montevideo y sería más fácil asistirse y visitarse por aquel Prelado que por este y así se lograría que sin quitar renta a aquella mitra quedase la suficiente para un obispo y doce Prebendados en Montevideo⁴⁶".

35 Como puede verse, el Anónimo entendió que al espacio comprendido entre el río Paraná y el río Negro se accedía más fácil desde Buenos Aires, mientras que a los territorios al sur de éste último río se accedía mejor desde Montevideo. Su propuesta introducía cambios en la gestión de los diezmos de la Campaña, que en esa época ya se realizaba desde dos cabeceras distintas: Buenos Aires y Montevideo⁴⁷. Es verdad que se procuró no perjudicar al obispado de Buenos Aires con la pérdida de toda la masa decimal, y que esa propuesta puede verse como contemporizadora con los intereses de Buenos Aires. Sin embargo, las razones aducidas por el autor eran razones de peso debido a las posibilidades de comunicación existentes⁴⁸, y reflejan, de este modo, la conciencia espacial de la época⁴⁹.

36 Por su parte, Muniz Barreto condicionó el éxito del plan que proponía a la elevación de Río Grande a la categoría de Capitanía autónoma. El autor entendía que la subordinación a Río de Janeiro era la explicación del atraso del Continente: "sendo o governo das sujeito ao da capital do Brasil, cuja dependência é o que o tem posto decadente", mientras que Río Grande, a diferencia de muchas de las Capitanías existente, tenía suficientes atributos como para ser elevada a esa condición: "As primeiras capitánias do Brasil mereceram se lhes desse esse nome com mucha menos circunstancias e sem que promettessem tantas utilidades à Real Corona". Por lo que sus propuestas de reforma fueron realizadas "supondo já a Sua Majestade na resolução de separar aquele Continente do governo da Capital de Brasil sem o que todas as providências virão a ser de nenhum proveito."⁵⁰ Según Piccolo, el cambio jurisdiccional que Muniz Barreto proponía y el beneficio consecuente de los vasallos del Continente y de la corona que auguraba de tal reforma, anticipaba un discurso que sería común a partir de 1821 en el marco de la Revolución de Oporto⁵¹. Lo cual da la pauta de cómo estos discursos producidos dentro de las lógicas imperiales mutaron luego y adquirieron nuevos sentidos en el marco de las crisis de independencia.

37 Los funcionarios de regiones transimperiales se veían enfrentados a la cuestión de cómo integrar esos espacios objeto de disputas jurisdiccionales, no solo entre ambas monarquías sino también entre diversos centros de poder regionales, al proyecto político de la monarquía respectiva. Por eso en sus informes procuraban convertirlos discursivamente en "territorios" útiles a la "patria" y a la "nación" por la vía de imaginar mundos posibles para esas "tierras admirables".

38 A través de la elaboración de sus informes, ambos autores articularon un discurso sobre los territorios platinos con fines de utilidad pública, aun cuando en un alarde de modestia característico en obras de este tipo reconocían que no estaban dotados de la formación adecuada para hacerlo. Ese esfuerzo evidencia cómo en el mundo ibérico, de la mano de diversas iniciativas reformistas, se produjo una asociación directa entre la idea de ser útil a la patria y a la nación, por un lado, y la idea de colaborar en su prosperidad económica, por el otro. En esa nueva acepción de los vocablos patria y nación, elaborar un diagnóstico de los atributos económicos de un determinado espacio imperial y proponer un plan de reformas para su mejor puesta en explotación era considerado una actividad patriótica o en beneficio de toda la nación. La utilidad de la nación vendría de la mano de la aplicación del plan de reformas propuesto, lo cual redundaría en el crecimiento de la población, en el aumento de los rubros productivos, y en el contexto de fuerte rivalidad inter imperial característica de imperios pluricontinentales como los ibéricos, también en la reafirmación de la soberanía del

monarca respectivo sobre tales territorios.

- 39 Las finalidades patrióticas de la elaboración de ese tipo de discurso fueron explícitamente señaladas en las *Noticias*:

“El acopiar las observaciones que hemos hecho en el discurso de ocho años que servimos a Su Majestad sobre esta América en dos empleos que han podido instruirnos de los ramos principales de la riqueza de este Reino y de los modos de conservarla y aumentarla: sin que nos mueva otro interés a tomar la pluma sobre tantas y tan arduas materias y en propias y ya ajenas de nuestra profesión, y todas desiguales a nuestras fuerzas, que un efecto de la honrosa ambición de saber y de ser útiles al Rey, y a la Patria.”⁵²

- 40 Evidentemente, este funcionario, nacido en la península y asentado en el Río de la Plata desde hacía ocho años, al manifestar su deseo de ser útil a la patria no se refería al sentido tradicional de este vocablo, asociado estrictamente al lugar de nacimiento. Sino que su uso da cuenta de cómo a mediados del siglo XVIII, de la mano del reformismo borbónico, se buscó articular una percepción más abstracta de la patria como proyecto político de la monarquía, que dotaba al concepto de un sentido nuevo. A partir de allí el patriotismo se asoció a la prosperidad económica y al florecimiento de las artes útiles dentro del imperio como un todo y se identificó al patriota como aquel que coadyuvaba a la utilidad pública de la nación, independientemente de su lugar de nacimiento⁵³.

- 41 Muniz Barreto, en cambio, si bien no calificó su iniciativa directamente de patriótica, ni refirió en ningún pasaje de su informe a la patria, al inicio de una de las versiones de su informe manifestó que al escribirla procuraba ser útil a la nación:

“A matéria exigia talentos e outros conhecimentos de que sou destituído. Porém, o desejo de ser útil à minha nação vigorou a minha insuficiência na certeza de que não será tão grande o meu crime que permita alguma favorável alegação, quando não seja para defender-me, ao menos para desculpar-me.”⁵⁴

- 42 Muniz Barreto no usaba en este pasaje el vocablo nación en el sentido étnico que continuaba siendo común en esa época⁵⁵, sino que lo usaba en un sentido en cierta medida novedoso, que se había ido instalando en el mundo ibérico paulatinamente desde el siglo XVII, pero que se habría consolidado en el siglo XVIII de la mano de la difusión del derecho natural y de gentes. Según ese nuevo sentido, y tal como fue puntualizado por Chiaramonte, la nación estaba integrada por los súbditos de un mismo monarca que se encontraban bajo unas mismas leyes.⁵⁶

- 43 Asimismo, puede percibirse, al menos en las *Noticias*, un uso de ambos vocablos – patria y nación – como sinónimos. Ello no debe sorprender porque, si bien el vocablo patria mantuvo en algunos de sus usos un significado asociado a la tierra natal, lo cierto es que a mediados del siglo XVIII se asiste a un proceso de desmaterialización del referente de esa voz por el cual “la patria se hizo más abstracta” y en el que colaboró la propia transformación y reforzamiento del concepto de Nación. De hecho, tal como fue apuntado por Lomné, “el uso de la voz [patria] en el mundo ibérico remitía a la patria communis de corte ciceroniano, o sea al orbe conformado por una ley común”, que en ese sentido se acercaba al nuevo significado antes apuntado para el concepto de Nación, al punto que puede llegar a decirse que en discursos como los que se analizan se asiste a una especie de “transubstanciación de la patria dentro de la nación”.⁵⁷

- 44 Los esfuerzos de territorialización realizados mediante la redacción de memoriales del tipo que analizamos se deslizan muchas veces hacia una verdadera exaltación patriótica de sus atributos. Es en ese sentido que se ha definido a estos informes como

“*geografías patrióticas*”⁵⁸ o “*fisiografías apasionadas*”⁵⁹ y se ha vinculado el proceso de producción de conocimiento sobre los diversos territorios imperiales con la configuración de una conciencia localista sobre tales espacios. Esa mirada apasionada sobre el territorio y sus posibilidades futuras está presente en ambos autores. Así ocurrió en el caso del Anónimo cuando sostuvo que “quizás no hay en toda Europa suelo más fecundo”, o cuando llegó a afirmar en relación al virreinato de que se trataba de “la más opulenta y más amplia Provincia de todo el orbe”⁶⁰. Pero también puede verse en Muniz Barreto, cuando al inicio de las *Observações* sostuvo: “Entre as terras do Brasil, uma que oferece grandes e extraordinárias vantagens é o Continente do Rio Grande de São Pedro”⁶¹, o cuando en la dedicatoria al confesor de la reina manifestó que lo que procuraba era “o meio de salvar da ultima ruína pela presente descrição a mais útil e principal parte daquele novo descoberto que se denomina Continente do Rio Grande de São Pedro.”⁶²

45 Para Cañizares-Esguerra, los discursos en los que se exaltaba una determinada región en razón de las potencialidades de su territorio eran resultado del intento de constituirse como reinos, por lo que esas “epistemologías patrióticas” deben verse como una reacción conservadora ante el reformismo borbónico que procuró pensar los espacios americanos como colonias.⁶³ Sin embargo, tal como se vio páginas arriba, los esfuerzos de territorialización realizados en la región platina, tanto a través de la producción de memoriales como de cartografía, parecerían evidenciar que se estaba llevando adelante un proceso de politización de tales espacios, pero en una clave imperial. Independientemente de la mutación que tales discursos tendrían luego, y de los usos que se haría de ellos en los territorios donde posteriormente – con hibridaciones mutuas y cronologías diversas – se constituirían la República Oriental del Uruguay, por un lado, y la Provincia de Río Grande del Sur como parte del Imperio del Brasil, por el otro.

Notes

1 Kantor, Iris, “Soberanía e territorialidade colonial: Academia Real de História Portuguesa e a América portuguesa (1720)”, en: Doré, Andréa, Santos, Antonio Cesar de Almeida (Org.). *Temas setecentistas: governos e populações no Império português*. Curitiba: UFPR-SCHLA/Fundação Araucária, 2009. p. 233-239.

2 Maier, Charles, *Once Within Borders*, Harvard University Press, 2016, p. 83 y 111.

3 Allières, Paul, *L'invention du territoire*, Grenoble, Presses Universitaires, 1980. Sobre los equívocos con que las historiografías nacionalistas trataron el asunto del territorio en los procesos de desestructuración del Antiguo Régimen en América ver: Pimenta, João Paulo, *Estado y nación hacia el final de los imperios ibéricos: Río de la Plata y Brasil, 1808-1828*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011, p. 57-58.

4 Bueno, Beatriz, *Desenho e desígnio. O Brasil dos Engenheiros Militares (1500-1822)*, Sao Paulo, Edusp-Fapesp, 2011, cap. V.

5 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana...*, disponible en www.rae.es.

6 Bluteau, Raphael, *Vocabulario Portuguez e Latino...*, vol. 8, Coimbra, Collegio das Artes da Companhia de Jesus, 1712, p. 128.

7 Frega, Ana, “Uruguayos y orientales: itinerario de una síntesis compleja”, en J. Chiaramonte, C. Marichal y A. Granados (comps.), *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*, Editorial Sudamericana, 2008. Moraes, María Inés, *Las economías agrarias del litoral rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII: paisajes y desempeño*, Tesis de Doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012.

8 Osório, Helen, *O império português no sul da América. Estancieiros, lavradores e comerciantes*, Porto Alegre, UFRGS Editora, 2007. Gil, Tiago, *Infiéis transgressores. Elites contrabandistas nas fronteiras do Rio Grande e do Rio Pardo (1760-1810)*, Rio de Janeiro,

Arquivo Nacional, 2007. Prado, Fabrício, *Edge of Empire: Atlantic Networks and Revolution in Bourbon Río de la Plata*, University of California Press, 2015. Frega, Ana, “La constitución de la Banda Oriental como provincia. Apuntes para su estudio desde un enfoque local”, en: *Historia y Docencia*, año 1, N° 1, Montevideo, 1994, p. 51. Moraes, María Inés, *Las economías agrarias del litoral rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII: paisajes y desempeño*, Tesis de Doctorado, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012.

9 Furtado, Júnia, “Metamorphoses of colonization: the Tocantins River and the expansion to the West in maps and reports, 18th century”, en: *Tempo* vol. 22 n° 40. p. 367-399, mai-ago., 2016.

10 Real Academia de la Historia, Colección Mata Linares (RAH-CML), Tomo LXXIV, pieza 9, 145 ff. Si bien en el encabezamiento de la pieza se consigna la fecha de 1803, fue escrita entre 1793 y 1794. Ver los argumentos para esta datación en: Tau Anzoátegui, Víctor, *El taller del jurista. Sobre la Colección Documental de Benito de la Mata Linares, Oidor, Regente y Consejero de Indias*. Madrid, Universidad Carlos III, p. 9 y 92. La obra fue editada en dos oportunidades: Brito Stéfano, Rogelio, “Noticias anónimas sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el siglo XVIII”, Montevideo, *Revista Histórica del Museo Histórico Nacional*, Nos. 52-54, 1953. Martínez Díaz, Nelson, *Anónimo. Noticias sobre el Río de la Plata: Montevideo en el siglo XVIII*. Madrid, *Historia* 16, Colección Crónicas de América, 1988.

11 Su colección de más de 10.000 documentos la acopió, primero como oidor de la Audiencia de Chile desde 1777 y de la de Lima desde 1779, luego como Gobernador Intendente de Cuzco desde 1784 y finalmente, como Regente de la Audiencia de Buenos Aires entre 1787 y 1803, en que pasó a integrar el Consejo de Indias. Mariluz Urquijo, “Las Memorias de los Regentes”, 1949, p. 6-7 y Fisher, John, *El Perú borbónico*, 2000, p. 287.

12 Para una discusión en torno a la autoría del documento, Rodríguez Arrillaga, Lucía, *La recepción de las ideas ilustradas en el Río de la Plata: Noticias de los campos de Buenos Aires y Montevideo para su arreglo [1794]*, trabajo para acceder al título de Magíster en Historia Iberoamericana Comparada, Universidad de Huelva, 2015.

13 Se han identificado cuatro copias de esta obra tituladas igual pero con algunas variaciones de contenido que serán explicitadas a lo largo del análisis cuando ello se considere necesario a los propósitos de este trabajo. Torre do Tombo (TT), Manuscritos do Brasil n° 47, disponible en: <http://digitarq.arquivos.pt/viewer?id=4248608>; Biblioteca Nacional de Río de Janeiro (BNRJ), Colección Linhares, I- 29,13,28, Manuscritos, disponible en: http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mss1457334/mss1457334.pdf; Biblioteca Pública e Arquivo Distrital de Évora (BPAE), Ms. Constante do Códice CXVI/1-39 a n° 24, 29 fls in 4°; Biblioteca Nacional de Portugal (BNP), Colección Manuscritos Reservados, COD. 6941/5, disponible en: <http://purl.pt/27753>. Esta última copia fue firmada por Muniz Barreto en su calidad de “Cavalleiro professo na Ordem de São Bento d’Avis e Capitão de Infantaria do Regimento de Estremôz”, se trata de la versión más conocida porque fue transcripta de manera íntegra en: Medeiro, Corcino, *Economia e sociedade do Rio Grande do Sul: século XVIII*, Companhia editorial Nacional, 1984. La copia de la BPAE fue parcialmente publicada en Cesar, Guilhermino, *Primeiros cronistas do Rio Grande do Sul*, Porto Alegre, Edições da Faculdade de Filosofia, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 1969.

14 La copia que se conserva en TT fue “Dedicada ao Senhor Bispo titular de Algarve e Confessor da Rainha Nossa Senhora [José María de Melo, 1756-1818] Bispo do Algarve, e confessor da rainha D. Maria I, inquisidor-mor, etc., Pelo Tenente Coronel Domingos Alvez Branco Muniz Barreto, Lisboa 16 de Março de 1790”, TT, *op. cit.*; y la que se encuentra en BNRJ fue “Apresentadas ao Ilustríssimo e Excelentíssimo Senhor Don Rodrigo de Souza Coutinho, Ministro e Secretário de Estado dos Negócios da Marinha e Domínios Ultramarinos [1796 y 1801] por Domingos Alvez Branco Muniz Barreto, sargento-mor de infantaria, e governador do presídio e da ilha de São Paulo, na capitania da Bahia”, BNRJ; *op. cit.*.

15 Fue, probablemente, por intermediación de su confesor que el 21 de julio de 1790 D. Maria I le concedió por merced real la nominación de “capitão de Infantaria do Regimento de Estremoz que guarnece a praça do Rio de Janeiro. Decreto da Rainha Maria I, AHU- Rio de Janeiro, cx.145, doc. 95. Por lo que la copia de la BNP es posterior a esta fecha.

16 Esta información fue dada por el autor solo en una de las versiones de la obra: “As reflexões que contem o presente Discurso são produzidas pela experiência de quatro anos em que girei todo o Continente do Rio Grande de S. Pedro, tendo ao mesmo tempo a honra de fazer a Campanha viva que naquela Fronteira principiou contra os Espanhóis no ano de 1774 e finalizou no de 1778.” BNRJ, *op. cit.*, f. 3. En las demás copias refiere que las informaciones proporcionadas correspondían al Estado en que se encontraba el Continente en 1778, cuando

él lo había abandonado.

17 Muniz Barreto, nacido en Bahía en 1748, fue hijo de un militar y siguió el mismo camino que su padre. Cuando presentó por primera vez su informe al confesor de la reina, en marzo de 1790, lo hizo en su condición de teniente-coronel. Luego, como fue dicho, fue ascendido a “capitão de Infantaria do Regimento de Estremoz que guarnece a praça do Rio de Janeiro.” A partir de lo cual siguió un camino de ascenso que culminó en el puesto de Marechal do campo, en el que finalmente murió en Río de Janeiro en 1831. Fue Sargento-mor en 1804, Tenente-coronel de Infantaria, en 1808, coronel, en 1810, brigadeiro dos reais exércitos, en 1818, brigadeiro dos imperiais exércitos, en 1822. Fue condecorado Fidalgo Cavaleiro da Imperial Casa, en 1827. Dentro de la masonería, fue miembro de la logia “Comércio e Artes” y fundador de “Grande Oriente do Brasil”, en 1822. Ese mismo año se vio sometido a un proceso judicial, iniciado por orden del ministro José Bonifácio de Andrada e Silva, y aunque estuvo preso, fue juzgado inocente. Según Guillermo César, en 1816 habría ocupado el cargo de Secretario de la Provincia Cisplatina. Para otros datos biográficos del autor ver: Cesar, Guillermino, *op. cit.*, p. 167; Barata, Alexandre Mansur, *Maçonaria, sociabilidade ilustrada e independência do Brasil, 1790-1822*. p. 242; Blake, Sacramento, *Diccionario bibliográphico brasileiro*, vol. 2, Río de Janeiro, Imprensa Nacional, 1893, 2ª reimpressão, Conselho Federal de Cultura, 1970, p. 189-191, donde se puede encontrar también un listado exhaustivo de sus obras, entre las que destacan su “Plano sobre a a civilização dos Índios do Brasil e principalmente para a Capitania da Bahia”, de 1788, su “Memoria sobre a abolição do Comércio de Escravatura” y su “Apologia da Religião no Espiritual e dos Impérios no temporal”, de 1825.

18 “Noticias...”, *op. cit.*, f.2. “Observações...”, BNRJ, *op. cit.* f. 10. Como en esa época no existía la convención del meridiano de Greenwich como meridiano 0, establecida recién en 1884, en el caso del Anónimo, se refería a la longitud oriental del meridiano del Pico de Tenerife, mientras que en el caso de Muniz Barreto se refería a la longitud oriental del meridiano de El Hierro. Sobre la utilización indistinta en la cartografía ibérica de los meridianos de El Hierro o el del Pico de Tenerife ver: Almonacid Ramiro, Carlos, “Longitudes de los antiguos meridianos en la cartografía española”, Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid. disponible en: http://guiadigital.uam.es:90/historicoprincipal/pestanas/sinpestanas_metodos_meridianos.html.

19 Sobre las dificultades tecnológicas para determinar la longitud antes del descubrimiento de relojes de precisión a fines del siglo XVIII, ver: Bueno, Beatriz, *Desenho e designio. O Brasil dos Engenheiros Militares (1500-1822)*, Sao Paulo, Edusp-Fapesp, 2011, p. 311-317.

20 Real Academia Española, Diccionario de la lengua castellana..., disponible en www.rae.es.

21 Bluteau, Raphael, Vocabulario Portuguez e Latino..., vol.2, Coimbra, Collegio das Artes da Companhia de Jesus, 1712.

22 Silva, Antonio de Moraes, Diccionario da lingua portugueza composto pelo padre D. Rafael Bluteau, reformado, e acrescentado por Antonio de Moraes Silva natural do Rio de Janeiro, volumen 2, Lisboa, Na Officina de Simão Thaddeo Ferreira, 1789, p. 668.

23 A modo de ejemplo, mientras las dimensiones de las suertes de estancia en el Río de la Plata fueron calculadas inicialmente de acuerdo a la legua de Burgos, que habría tenido en sus equivalencias con el sistema métrico decimal unos 5.015,43 metros de extensión, los repartos realizados en Montevideo se habrían calculado en relación a una legua ligeramente mayor, equivalente a los 5.154 metros, mientras que en las mensuras realizadas en la campaña bonaerense hacia comienzos del siglo XIX la legua habría ascendido a los 5.199,6 metros, Ver: Barrera, Darío, “Asuntos de Caín. Medidas, equivalencias, valores y poder político, Santa Fe (1573-1660)”, en Anuario del IEHS, núm. 20, Tandil, 2005; Garavaglia, Juan Carlos, Gautreau, Pierre (eds.), *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*, Rosario, Prohistoria, 2011, p. 28-29; Moraes, Maria Inés, *op. cit.*, p. 152, nota 469. En el caso de Río Grande del Sur, la legua portuguesa utilizada en los repartos de sesmarías equivaldría a los 6.600 metros. Ver: Osório, Helen, “A organização territorial em um espaço de fronteira com o império espanhol e seu vocabulário. Notas de pesquisa”, en: Claves. Revista de Historia, nº 1, 2015, p. 72.

24 Para mayor detalle en las referencias a esa primera escala ver: Rodríguez Arrillaga, Lucía, “Territorio e identidad en las “Noticias de los campos de Buenos Aires y Montevideo para su arreglo” [1794]”, *Claves. Revista de Historia*, nº 1, Montevideo, 2015, p. 33-66.

25 Frega, Ana, “Uruguayos y orientales: itinerario de una síntesis compleja”, en J. Chiaramonte, C. Marichal y A. Granados (comps.), *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*, Editorial Sudamericana, 2008, p. 96-97. Islas, Ariadna, “Límites para un Estado. Notas controversiales sobre las lecturas nacionalistas de la Convención Preliminar de Paz de 1828”, en: Ana Frega (coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso*

histórico y análisis crítico de sus relatos, Montevideo, EBO, 2009, p. 180.

26 Frega, Ana, “Uruguayos y orientales...”, *op. cit.*, p. 96.

27 “Noticias...”, *op. cit.*, f.50. Como se verá en el siguiente apartado, el uso del vocablo “territorio” que realiza el autor en este pasaje da cuenta de su voluntad de transformar tales espacios en efectivos territorios.

28 *Ibíd.*, f. 12v.

29 *Ibíd.*, f. 13. El autor del Anónimo era un claro defensor de las Bulas papales y del tratado de Tordesillas como fundamento último de la legitimidad de la ocupación del espacio platino por los españoles.

30 “Observações...”, BNRJ, *op. cit.*, f. 10. Esta aclaración del autor solo consta en la copia de la BNRJ.

31 “Observações...”, BNRJ, *op. cit.*, f. 12. En la versión de TT cambia un poco la redacción y se hace referencia a las Bulas papales como legitimidad de la ocupación: “que quando eu estive destacado naquela fronteira fazia a demarcação do que ficamos de posse antes de se concluir a verdadeira linha de divisas, que segundo a Bula da repartição das terras do Brasil, entre Espanha e Portugal expedida pelo Papa Alexandre 6º creio nos virá a pertencer não só Santa Thereza mas ainda alguma parte dos seus contornos.” “Observações...”, TT, *op. cit.*, f. 12.

32 “As campinas que vão pela fronteira do Rio Pardo ter à Santa Tecla, e depois tornam a pegar com Santa Teresa, são de imensos gados, em tanta copia que não se podem fazer ferrar nem se sabe quem são seus donos.” “Observações...”, BNRJ, *op. cit.*, ff.18-19.

33 El silenciamiento del contrabando resultante de la falta de demarcación de los territorios fue una estrategia común entre los funcionarios portugueses. Al respecto ver: Gil, Tiago, “Sobre o comércio ilícito: a visão dos demarcadores de limites sobre o Contrabando terrestre na fronteira entre os domínios lusos e Espanhóis no rio da prata (1774-1801)”, II Jornadas de Historia Regional Comparada, Porto Alegre, 12-15 Octubre 2015.

34 “Observações...”, BNRJ, *op. cit.*, f. 14.

35 En la versión de TT Muniz Barreto se explaya en su consideración de este personaje de la elite regional “Este admirável e valoroso Americano o mais pratico daquele Continente a que chamam ali vaqueano tem sido o açoite espanhol já os atacando em corpo já diminuindo-lhe as forças nas continuadas prezas de bestas e cavalos que lhes ia fazer nos seus campos”. “Observações...”, TT, *op. cit.*, f. 16.

36 Sobre cómo en las descripciones espacializantes persiste una tensión entre recorrido y mapa, a pesar de los esfuerzos que desde el siglo XV se realizaron para disociarlos, ver: De Certau, Michael, *La invención de lo cotidiano. Las artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana, 1996, p. 131-133.

37 García, José Carlos, “O Brasil impresso na Cartografia portuguesa, 1748-1821”, en: *A Nova Lusitânia. Imagens cartográficas do Brasil nas Coleções da Biblioteca Nacional*, Comissão Nacional para as comemorações dos descobrimentos portugueses, Lisboa, 2001, p. 120 y ss. En cuanto al Río de la Plata, aunque la corona intentó deliberadamente evitar su circulación, se sabe que existía al menos un ejemplar del Mapa de América Meridional de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla de 1775, tal como el Virrey Vértiz advirtió habérselo dejado en las instrucciones a su sucesor, Pedro de Cevallos, para que le sirviera en la demarcación de límites. Ver: André Ferrand de Almeida, “Entre a Guerra e a Diplomacia. Os conflitos luso-espanhóis e a cartografia da América do Sul”, en: *A Nova Lusitânia...*, *op. cit.*, p. 77.

38 Oyarvide era natural de Guipúzcoa, se graduó en la Armada Real en 1771 y arribó al Río de la Plata en la expedición Cevallos en 1776. Se incorporó en 1784 a la segunda partida demarcadora al mando del Capitán de Navío Diego de Alvear, de la que participó hasta diciembre de 1795. En 1798 realizó un breve viaje a España, pero regresó al Río de la Plata ese mismo año donde murió en 1806. Bertocchi Moran, Alejandro, “El piloto Andrés de Oyarvide y su labor en el Río de la Plata”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 6, Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2009, p. 747-762. En el borde inferior izquierdo del mapa dice “de los trabajos de Oyarvide”.

39 A modo de ejemplo pueden citarse las copias parciales que de él se realizaron desde Montevideo a fin de cartografiar la “Banda Oriental del Uruguay” como espacio político autónomo de Buenos Aires, como ser el “Plano de la Vanda Oriental del Rio Uruguay. Basado en la información geográfica del Teniente de Fragata Don Andrés de Oyarvide, copiado por José de Suarez para uso del Capitán de Navío de la Marina Real y Comandante General de Marina del Apostadero del Río de la Plata Don José María Salazar, con sede en Montevideo.”

s/f, Museo Histórico Nacional, Montevideo. Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo, o el mapa de la Banda Oriental que integra los papeles de Dámaso Antonio Larrañaga. Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, *Escritos de Don Dámaso Antonio Larrañaga, Atlas*. Parte II. Montevideo, 1930, lámina CXXI.

40 “Noticias...”, *op. cit.*, f. 1.

41 *Ibíd.*, ff. 16 y 16v.

42 Ver: estudio crítico de María Inés Moraes a *El arreglo de los campos*, Colección de Clásicos Uruguayos, vol. 199, Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, 2015.

43 “Noticias...”, *op. cit.*, f. 9.

44 “Observações...”, BNRJ, *op. cit.*, f. 20.

45 Por razones de espacio no se presenta el plan de reformas que realizaron ambos autores, en los que se hace un uso del agrarismo ilustrado ibérico para pensar las potencialidades locales en el marco de las dinámicas interimperiales.

46 “Noticias...”, *op. cit.*, ff. 71v-72.

47 Moraes, María Inés, *op. cit.*, p. 90-107.

48 Ver al respecto, Frega, Ana, “La constitución de la Banda Oriental como provincia. Apuntes para su estudio desde un enfoque local”, en: *Historia y Docencia*, año 1, N° 1, Montevideo, 1994, p. 49.

49 El autor del *Anónimo* no prefiguraba la unidad política y administrativa del territorio de “la Banda Oriental”, como arguyó Brito Stéfano entre los argumentos a favor de la pertinencia de su edición. De hecho en la *Noticias* no se denomina nunca de ese modo a los territorios objeto del informe. Para una interpretación diferente ver: Prado, Fabricio, *Edge of Empire, op. cit.* p. 121-122.

50 “Observações...”, BNRJ, *op. cit.*, ff. 20 y 22.

51 No casualmente, Muniz Barreto se identificaría con la “causa brasilera” y apoyaría la ruptura con Portugal, una vez que los disputados portugueses en las Cortes de Lisboa aprobaron proyectos que fueron vistos como un regreso a la condición colonial de los territorios del Brasil. Piccolo, Helga, “O processo de independência numa região fronteiriça: o Rio Grande de São Pedro entre duas formações históricas”, en: Jancsó, István (org.). *Independência: história e historiografia*. São Paulo: Hucitec/FAPESP, 2005, p. 584-585.

52 “Noticias...”, *op. cit.*, f. 6.

53 Lomné, Georges, *Patria*, Tomo 8 de Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, [Iberconceptos-II], Madrid, Universidad del País Vasco/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 21 y ss.

54 “Observações...”, BNP, *op. cit.*, f. 2. Este pasaje forma parte de una introducción de dos párrafos que no aparece en las versiones existentes en la TT y en la BNRJ, aunque ideas semejantes se encuentran en otros pasajes de la obra.

55 En otro pasaje de la obra, Muniz Barreto utiliza el vocablo “nacionales” como sinónimo de los nacidos en el Continente: “Os nacionais deste Continente são dóceis, amáveis, sinceros e muito vigorosos para o trabalho.” “Observações...”, BNRJ, *op. cit.*, f. 10.

56 Chiaramonte, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, p. 51. Como hipótesis explicativa para esa mutación del concepto de nación, Chiaramonte propone que tal vez se haya debido a la necesidad de legitimar Estados pluriétnicos como era el caso de muchas monarquías absolutas de la época.

57 Lomné, Georges, *op. cit.*, p. 23 y 26.

58 Guerra, François-Xavier, “Las mutaciones de la identidad en la América hispánica”, en: Antonio Annino, François-Xavier Guerra (coords.) *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 200.

59 Portillo Valdés, José María, *Crisis atlántica: autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina-Marcial Pons, 2006, p. 50.



60 “Noticias...”, ff. 132v y 4.

61 “Observações...”, BNRJ, *op. cit.*, ff. 7-8.

62 “Observações...”, TT, *op. cit.*, f.2.

63 Cañizares- Esguerra, Jorge, *Cómo escribir la historia del nuevo mundo: historiografías, epistemologías e identidades en el nuevo mundo del Atlántico del siglo XVIII*, México, FCE, 2007, p. 30, 448 y 488-489.

Table des illustrations

	Titre	Plano Topográfico do Continente do Río Grande e da Ilha de Santa Catarina
	Légende	Biblioteca Nacional de Portugal (BPN), C.C. 877 R.
	URL	http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/75278/img-1.jpg
	Fichier	image/jpeg, 308k
	Légende	Museo Naval de Madrid (MNM), 42-B-7.
	URL	http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/75278/img-2.jpg
	Fichier	image/jpeg, 740k

Pour citer cet article

Référence électronique

Lucía Rodríguez Arrillaga, « La invención del territorio en espacios transimperiales: la región platina a fines del siglo XVIII », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 19 février 2019, consulté le 14 juillet 2019. URL :

<http://journals.openedition.org/nuevomundo/75278> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.75278

Auteur

Lucía Rodríguez Arrillaga
Universidad de la República

Droits d'auteur



Nuevo mundo mundos nuevos est mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.